



## INTRODUCCIÓN

- La finalidad del presente curso consiste en adquirir los conocimientos necesarios para poder emitir una opinión sobre la contabilización de los compromisos que las empresas mantienen con sus empleados, las características asociadas a los diferentes compromisos, los aspectos contables a considerar y poder establecer una metodología de trabajo para emitir dicha opinión.
- Diferenciación fundamental según el tipo de compromiso:
  - ✓ Compromisos post empleo: debe pagarse al acaecimiento de una contingencia que implica la finalización de la relación laboral (jubilación, incapacidad, fallecimiento o dependencia).
  - ✓ Compromisos a largo plazo: El pago del compromiso se realiza en un momento determinado que no implica finalización de la relación laboral, en cualquier caso, el periodo de devengo o generación del compromiso debe ser superior a los 12 meses.  
En la práctica su diferenciación no es siempre fácil y puede dar lugar a diferentes interpretaciones.
- Llevan asociada la necesidad de realizar una valoración actuarial de los compromisos futuros, reflejando su correcta estimación. No obstante, ambos tipos mantienen características diferenciadoras en relación a su contabilización.
- Existen otro tipo de compromisos con los empleados, de duración inferior a los 12 meses, cuya contabilización implica la consideración del gasto asociado en cada ejercicio, pero no genera provisiones ni la necesidad por tanto de realizar valoraciones actuariales.